OFICIO N° 11307
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.54°/370

VALPARAÍSO, 04 de agosto de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LEONARDO SOTO FERRADA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de efectuar los estudios financieros, económicos y sociales con el propósito de que la Línea 2 del Metro de Santiago, que hoy se está construyendo hasta el límite de las comunas de San Bernardo y El Bosque, se extienda hasta el interior de la comuna de San Bernardo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 45EDB604FCCAF70A

ELABORACIÓN DE ESTUDIO FINANCIERO, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA ANALIZAR EXTENSIÓN DE LÍNEA 2 DEL METRO DE SANTIAGO HASTA INTERIOR DE COMUNA DE SAN BERNARDO (Oficio)

El señor SOTO (don Leonardo).- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que tenga a bien iniciar los estudios financieros, económicos y sociales con el propósito de que la Línea 2 del Metro de Santiago, que hoy se está construyendo hasta el límite de las comunas de San Bernardo y El bosque, que será puesta en marcha a mediados del próximo año, se pueda extender una estación más, hasta el interior de la comuna de San Bernardo.

San Bernardo es la octava comuna más grande del país, tiene más de 320.000 habitantes, pero la red del Metro se extendió solo hasta su límite con la comuna de El Bosque. Hoy es fundamental que se pueda conectar esta red de metro en una zona que es la más densamente poblada de la Comuna de San Bernardo y que representa, por lo menos, la residencia de más de 90.000 personas.

Aquello permitirá que se pueda conectar la zona de expansión urbana futura de Santiago que está al sur de la Avenida El Mariscal en la zona de San Alberto de Nos, que tiene una expansión inmobiliaria gigantesca y que podría, con una sola estación, estar conectada desde la calle San José con la Avenida Padre Hurtado.

Además, dicha extensión permitiría aliviar la congestión vehicular y la saturación que hoy afecta a todas las calles de la comuna de San Bernardo, ya que contaría con este medio alternativo de transporte público en su comuna, no en el límite con la comuna de El Bosque, lo que posibilitaría despejar todas las vías y hacer más expedito el tránsito.

Esta petición esta basada en lo que han expuesto un conjunto inmenso de dirigentes sociales, entre ellos, la Unidad Vecinal N° 17, que agrupa dirigentes de las villas Las Hortensias, Las Cordilleras, Eduardo Anguita, el Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de la zona y los clubes deportivos y de adulto mayor de la comuna de San Bernardo, que no se explican por qué el Metro no llegará por la Avenida Padre Hurtado hasta su interior, sino solo hasta su límite.

Esta es una medida que tiene un amplio respaldo social y espero que copia de mi intervención se envíe al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que disponga el inicio de los estudios respectivos.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 54ª DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2022.

SYLVIA IGLESIAS CAMPOS

Abogada Coordinadora de Fiscalización